



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología**

USHUAIA,

VISTO, el Expediente MECCT-E-16241-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de productora para la realización del "Concierto de Opus Cuatro en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas", según detalle de Nota de Pedido N° 25/22 – RAF 107.

Que en orden N° 2, obra el autorizado de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 16/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2840/2021 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 16/22 – RAF 107, referente a la Contratación del Servicio de productora para la realización del "Concierto de Opus Cuatro en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas", en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

042

/2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 16241- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 08/04/22

Apertura: 19/4/2022 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I); 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. unidad			
>>	Contratación del servicio de una productora, para la producción local del evento denominado "Concierto de Opus Cuatro en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas" Dicha productora será la encargada de realizar: - Un (1) espectáculo ejecutado por artistas locales que incluya danza y música, el mismo tendrá a cargo la apertura del evento para que posteriormente se presente la reconocida banda folclórica Opus Cuatro, atendiendo todo lo que incumbe a dicha prestación y formalidad de la misma como atención para los artistas, coordinación y presencia en los espacios y logística integral. - SISTEMA DE ILUMINACIÓN Dos (2) consolas DMX. Quince (15) luces bañadores led fijas. Quince (15) luces bañadores led móviles. Diez (10) efectos y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. - SISTEMA DE SONIDO Una (1) consola de al menos 16 canales. Una (1) cámara de reverberación. Dos (2) subwoofer. Dos (2) columnas (baffles) al menos una (1) potencia 500w. Un (1) ecualizador de 15 bandas. Un (1) crossover de 3 vías. Siete (7) baffles retorno. Un (1) juego de micrófonos para batería. Siete (7) micrófonos tipo SM58. Diez (10) micrófonos tipo SM57 y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. - PANTALLA Deberá ser de cuatro (4) por dos (2) metros, de calidad P5	1.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 16241- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 08/04/22

Apertura: 19/4/2022 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I); 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>con escalador de video. Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación.</p> <p>* El espectáculo deberá contar con la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una (1) banda local, de entre dos (2) y seis (6) integrantes, de género folclórico (El tiempo mínimo de presentación para la banda será de cincuenta (50) minutos). - Un (1) ballet, de entre seis (6) y diez (10) integrantes (el tiempo mínimo de intervención será de quince (15) minutos). <p>* Se llevara a cabo en la ciudad de Río Grande, el sábado 30 de abril en el gimnasio de la escuela N° 7.</p> <p>* El evento tendrá una duración total de cinco (5) horas, comenzando a las 20:00 hs del día sábado 30 de abril y finalizando a las 01:00 hs del día 01 de mayo del corriente año.</p> <p>* Todo lo antes mencionado estará sujeto a la situación epidemiológica de la Provincia, de acuerdo a la cual se podrán modificar la fecha, el espacio y/o reprogramar el evento según el contexto lo ameriten.</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 16241- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 08/04/22

Apertura: 19/4/2022 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I); 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Río Grande, en el gimnasio de la escuela N° 7.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Día Martes 19/04/22 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	sajara@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar, Del Recodo 2361 – Dir. de Compras y Contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología